



# CUENTA PÚBLICA 2023

Informes de la Fiscalización Superior

## INFORME INDIVIDUAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

SEPTIEMBRE 2024



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>223</b>
<b>2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>226</b>
<b>3. GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>228</b>
3.1. Cumplimiento de Disposiciones .....	228
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico .....	228
<b>4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.....</b>	<b>234</b>
4.1. Ingresos y Egresos.....	234
<b>5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>235</b>
5.1. Observaciones y Recomendaciones.....	235
5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	277
5.3. Dictamen .....	277

**ORIGINAL ORFIS**



## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue practicada al contenido de la Cuenta Pública 2023 del **Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica**, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un procedimiento que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el procedimiento que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables, y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 se efectuó de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente (en lo subsecuente Ley de Fiscalización) y con las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2023 se determinó efectuar al Ente Fiscalizable la auditoría financiera-presupuestal.

La Ley de Fiscalización en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal efectuar la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto, así como al cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, en relación con las disposiciones aplicables.

El procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es el siguiente:

- A. La Cuenta Pública es presentada por el Titular del Ente Fiscalizable ante el H. Congreso del Estado. Dicho documento contiene los resultados de la Gestión Financiera respecto del ejercicio presupuestal.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión mediante el ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización, desarrolla el Procedimiento de Fiscalización Superior. Éste inicia con la notificación de la orden de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, a comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o si se causaron presuntos daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública.
- D. Dentro del Procedimiento de Fiscalización, de acuerdo con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización, el ORFIS emite los Pliegos de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público que desempeñaban en los Entes Fiscalizables, para que presenten la documentación justificatoria y comprobatoria, así como que formulen las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar debidamente las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización y con base en las auditorías efectuadas, así como de los Pliegos de Observaciones que derivaron y de la solventación de los mismos presentada por las y los servidores públicos o personas responsables de los Entes Fiscalizables, en atención a la evaluación de la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas para el efecto, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos y aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y genera los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados**.
- **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracciones XXIX y XXIX bis.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 386 de fecha 25 de septiembre de 2020, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 090 de fecha 01 de marzo del 2024.
- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 06 de abril al 29 de septiembre de 2024, a efecto de desahogar todas y cada una de las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 136 de fecha 3 de abril del 2024.



## 2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normatividad institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

### OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance financiera-presupuestal.

### MUESTRA

Los porcentajes de la muestra de auditoría financiera fueron determinados con base en los índices de riesgo de cada Ente, los cuales están compuestos por el presupuesto ejecutado y tipo de riesgo en cada uno de los rubros a revisar. Dichos porcentajes se mencionan a continuación:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$163,284,233.47	\$101,704,703.25
Muestra Auditada	97,970,540.08	72,074,862.94
Representatividad de la muestra	60.00%	71.00%

Fuente: Listado de Afectaciones Presupuestales (devengado) de enero a diciembre 2023.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF.



## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría se efectuaron con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en lo procedente conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023 y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas, obras y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen evidencia de la justificación del gasto, ya sea en forma física y/o electrónica.

**ORIGINAL ORFIS**

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

#### 3.1. Cumplimiento de Disposiciones

##### 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación.

##### Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras disposiciones, las bases generales para el Gobierno Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática, así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, a fin de que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Ley de Coordinación Fiscal, coordina el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, para establecer la participación y distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo, entre otras disposiciones.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, quienes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, establecen las disposiciones aplicables a las personas físicas y morales, incluyendo los Entes Fiscalizables obligados al pago del impuesto sobre la renta por los ingresos que obtengan u operaciones que realicen y generen obligaciones tributarias.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, establecen los elementos esenciales de tal impuesto, así como los lineamientos para su traslado y cuantificación. Asimismo, precisa las actividades que están gravadas para efectos del impuesto y los productos o actividades exentas.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regulan las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y su Reglamento, tiene por objeto, administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.

- Ley Federal de Derechos, establece los derechos que se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados y, en este último caso, cuando se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas por esta Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regulan la administración de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.
- Ley Agraria, es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, dispone que el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, y en el propio Presupuesto de Egresos.
- Ley Federal del Trabajo y su Reglamento, rigen las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación Superior, es reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior. Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social para las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y a los municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior.

#### Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del ámbito estatal, establece las bases de organización política del Estado.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las normas, principios, bases, directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y programas específicos; evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo y programas que de ellos deriven, y señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, entre otras disposiciones.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones XXIX y XXX, y 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con ellos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, tienen por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con ellas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señalar los sujetos de responsabilidad en el servicio público; implantar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; definir las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado; en caso de aguas de jurisdicción nacional estarán a lo dispuesto por la legislación federal respectiva.
- Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la función registral.
- Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, tiene por objeto alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia, y prestar efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal; las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa y cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos, incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos; la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la integración de la cuenta pública estatal, y el manejo de la deuda pública estatal.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto, entre otros, regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, que establece los ingresos que se estimó percibirá el Estado en el Ejercicio Fiscal 2023 y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, tiene por objeto mejorar la eficiencia del proceso presupuestario en las fases de planeación, programación, ejercicio, control, evaluación e información en materia de obra y acciones de inversión pública.
- Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto establecer los criterios de austeridad, racionalidad, economía, eficacia, control y transparencia en el ejercicio del gasto público que ordena la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada, se determinó incumplimiento de las disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas. Asimismo, por cuanto hace a los actos y procedimientos administrativos revisados, se determinaron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

ORIGINAL ORFIS

## 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

### 4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los recursos aplicados como parte de la revisión de la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

#### INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		
CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$56,489,677.00	\$54,395,711.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,770,774.00	108,888,522.40
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$114,260,451.00</b>	<b>\$163,284,233.47</b>

  

EGRESOS		
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO
Servicios Personales	\$58,937,456.00	\$92,546,627.00
Materiales y Suministros	6,206,489.00	6,481,900.00
Servicios Generales	49,116,506.00	45,984,886.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	30,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	4,723,075.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$114,260,451.00</b>	<b>\$149,766,488.00</b>

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Ente Fiscalizable.



## 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERA PRESUPUESTAL	8	10
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

### 5.1. Observaciones y Recomendaciones

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

#### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

<b>Observación Número: FP-056/2023/002 ADM</b>
--

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”, respecto de las cuentas de “Deudores Diversos por Cobrar e Ingresos por Recuperar ambas a Corto Plazo”, por concepto de derechos de cobro a favor del Instituto por responsabilidades, gastos por comprobar e ingresos a favor por contribuciones, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$16,096,867.09; como hecho posterior al mes de febrero del ejercicio 2024, el Instituto presentó evidencia documental de la recuperación y/o depuración realizada por un importe de \$924,471.94, resultando un importe de \$15,172,395.15, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas continúa pendiente su recuperación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importe Generado en el Ejercicio 2023	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Importe Recuperado y/o Depurado como Hecho Posterior a Febrero de 2024	Importes Pendientes de Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023
1-1-2-3-0001-0004	Deudores Diversos Varios.	\$7,191,320.94	\$7,924,471.94	\$15,115,792.88	\$924,471.94	\$14,191,320.94
1-1-2-4-0009-0001	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	981,074.21	0.00	981,074.21	0.00	981,074.21
<b>Total</b>		<b>\$8,172,395.15</b>	<b>\$7,924,471.94</b>	<b>\$16,096,867.09</b>	<b>\$924,471.94</b>	<b>\$15,172,395.15</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

El importe pendiente de recuperar y/o depurar generado durante el ejercicio en revisión, en la cuenta 1-1-2-3-0001-0004 “Deudores Diversos Varios” por un importe de \$7,000,000.00, corresponde a trasposos entre cuentas e ingresos pendientes de aplicar, de acuerdo con el siguiente detalle:

Número de Póliza de Diario	Fecha	Concepto	Cuenta Ordenante	Cuenta Receptora	Importe
1221	17/01/2023	La 15502 le debe a la 15375. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	BANAMEX, S.A. 6000015375 “Subsidio Estado”	\$1,000,000.00
2217	01/02/2023	La 15502 le debe a la 15499. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	BANAMEX, S.A. 6000015499 “Subsidio Federal”(1)	2,000,000.00
12212	06/12/2023	La 15502 le debe a la 57501. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	BANAMEX, S.A. 70098757501 “Subsidio Estatal”	2,500,000.00
12214	12/12/2023	La 15502 le debe a la 57501. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	BANAMEX, S.A. 70098757501 “Subsidio Estatal”	1,000,000.00
12254	19/12/2023	La 15502 le debe a la 57501. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	BANAMEX, S.A. 70098757501 “Subsidio Estatal”	500,000.00
<b>Total</b>					<b>\$7,000,000.00</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del libro mayor del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, al 31 de diciembre de 2023.

\*\* (1) Aun cuando en la integración del importe de la presente tabla se considera la cuenta bancaria mediante la cual se administra el subsidio federal proveniente del programa “U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs)”, comprendido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dicho programa presupuestario no fue sujeto a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, sin embargo, no es posible excluirlo de la presente consolidación debido a que es parte integrante de los movimientos bancarios señalados.

El importe pendiente de recuperar y/o depurar de la cuenta 1-1-2-3-0001-0004 “Deudores Diversos Varios” por \$7,191,320.94, correspondiente a ejercicios anteriores, incluye un monto por \$166,407.49, respecto del cual el Instituto realizó una denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delito, radicada en la Carpeta de Investigación número C.I. FGE/FECCEV/797/2019, de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, a la cual se le deberá dar el seguimiento correspondiente hasta la obtención de la sentencia definitiva.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en el artículo 186, fracción XXV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-056/2023/003 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”, respecto de las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Estatal y Federal, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$121,228,302.23; como hecho posterior al mes de marzo del ejercicio 2024, el Instituto presentó evidencia documental de la recuperación y/o depuración realizada por un importe de \$1,036,755.20, resultando un importe de \$120,191,547.03, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas continúa pendiente su recuperación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2023	Saldo al 31 de Diciembre 2023	Importes Recuperados y/o Depurados como Hecho Posterior a Marzo de 2024	Importes Pendiente de Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023
1-1-2-2-0001-0006	Cuentas por Cobrar Otros Ingreso	\$0.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$55,556.00	\$34,444.00
1-1-2-2-0005-0001	Tesorería de la Federación 2011 y Anteriores	2,726,053.72	0.00	2,726,053.72	0.00	2,726,053.72

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2023	Saldo al 31 de Diciembre 2023	Importes Recuperados y/o Depurados como Hecho Posterior a Marzo de 2024	Importes Pendiente de Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023
1-1-2-2-0006-0001	Secretaría de Finanzas y Planeación 2011 (1)	29,678,359.71	0.00	29,678,359.71	0.00	29,678,359.71
1-1-2-2-0006-0003	Secretaría de Finanzas y Planeación	87,654,436.60	1,079,452.20	88,733,888.80	981,199.20	87,752,689.60
<b>Total</b>		<b>\$120,058,850.03</b>	<b>\$1,169,452.20</b>	<b>\$121,228,302.23</b>	<b>\$1,036,755.20</b>	<b>\$120,191,547.03</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Respecto de las "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Estatal y Federal, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$124,714,319.43, sin embargo, se realizó la disminución por un importe de \$3,486,017.20, relativos a la cuenta contable 1-1-2-2-0005-0002 "Tesorería de la Federación", toda vez que el origen de dichos recursos proviene del programa "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs)", comprendido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en el artículo 186, fracción XXV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### PASIVO

**Observación Número: FP-056/2023/005 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", respecto de la cuenta "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", por concepto de adeudos del Instituto con terceros, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por \$19,453,977.52; como hecho posterior al mes de julio del ejercicio 2024, el Instituto presentó evidencia de la liquidación y/o depuración por \$3,931,846.77, resultando un importe de \$15,522,130.75, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas continúa pendiente su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importe Generado en Ejercicios Anteriores	Importe Generado en el Ejercicio 2023	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Importe Liquidado y/o Depurado como Hecho Posterior a Julio de 2024	Importe Pendiente de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023
2-1-1-9-0009-0015	Acreedores Diversos Varios	\$8,522,130.75	\$10,931,846.77	\$19,453,977.52	\$3,931,846.77	\$15,522,130.75

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

El importe pendiente de liquidar y/o depurar generado durante el ejercicio en revisión, en la cuenta 2-1-1-9-0009-0015 “Acreedores Diversos Varios” por un importe de \$7,000,000.00, corresponde a traspasos internos entre cuentas y pasivos pendientes de reintegrar, de acuerdo con el siguiente detalle:

Número de Póliza de Diario	Fecha	Concepto	Cuenta Receptora	Cuenta Ordenante	Importe
1222	17/01/2023	La 15502 le debe a la 15375. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015375 “Subsidio Estado”	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	\$1,000,000.00
2218	01/02/2023	La 15502 le debe a la 15499. Préstamo	BANAMEX, S.A. 6000015499 “Subsidio Federal”(1)	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	2,000,000.00
12211	06/12/2023	La 15502 le debe a la 57501. Préstamo	BANAMEX, S.A. 70098757501 “Subsidio Estatal”	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	2,500,000.00
12213	12/12/2023	La 15502 le debe a la 57501. Préstamo	BANAMEX, S.A. 70098757501 “Subsidio Estatal”	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	1,000,000.00
12255	19/12/2023	La 15502 le debe a la 57501. Préstamo	BANAMEX, S.A. 70098757501 “Subsidio Estatal”	BANAMEX, S.A. 6000015502 “Ingresos Propios”	500,000.00
				<b>Total</b>	<b>\$7,000,000.00</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del libro mayor del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, al 31 de diciembre de 2023.

\*\* (1) Aun cuando en la integración del importe de la presente tabla se considera la cuenta bancaria mediante la cual se administra el subsidio federal proveniente del programa “U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs)”, comprendido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dicho programa presupuestario no fue sujeto a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, sin embargo, no es posible excluirlo de la presente tabla debido a que es parte integrante de los movimientos bancarios señalados.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en el artículo 186, fracciones XXIV y XXV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-056/2023/007 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, respecto de la cuenta “Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo”, por concepto de adeudos por contribuciones por remuneraciones al trabajo personal subordinado, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por \$2,457,620.00; como hecho posterior al mes de febrero del ejercicio 2024, el Instituto liquidó y/o depuró un importe de \$331,425.00, resultando un importe de \$2,126,195.00, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas continúa pendiente su liquidación y/o depuración, por lo que podría generarse un pasivo contingente como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, recargos y multas por parte de la autoridad correspondiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importe Generado en Ejercicios Anteriores	Importe Generado en el Ejercicio 2023	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Importe Liquidado y/o Depurado como Hecho Posterior a Febrero de 2024	Importe Pendiente de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023
2-1-1-7-0005-0001	Impuesto Sobre Nómina y Otros que Derive.	\$2,126,195.00	\$331,425.00	\$2,457,620.00	\$331,425.00	\$2,126,195.00

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*En las Notas a los Estados Financieros, se revela un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$2,126,195.00, mismo que corresponde al importe generado en ejercicios anteriores, por lo cual se deduce que no se actualizó el saldo con los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 102, 176, primer párrafo, 186 fracciones XXIV y XXV y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, y 36 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 518 de fecha 29 de diciembre de 2022

### HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

**Observación Número: FP-056/2023/008 ADM**

Derivado de la revisión del grupo de “Otros Ingresos y Beneficios”, respecto del rubro de “Otros Ingresos y Beneficios Varios”, por concepto de uso de economías de ejercicios anteriores, se detectó que el Instituto realizó afectaciones presupuestales/contables al patrimonio generado por un monto de \$7,922,555.27, sin embargo, no presentó evidencia documental que acredite y/o justifique las afectaciones que permitan identificar el origen de los recursos, tales como: (1) el Acta de Sesión de la Honorable Junta Directiva o documento análogo, en el que se emitió la autorización a través de acuerdo, (3) la solicitud de ampliación presupuestal realizada por el Titular del Instituto a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como (4) el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Concepto	Cargo	Abono
<b>Póliza de Diario Número 12060 29 de Diciembre de 2023</b>				
3-2-2-1-0001-0001	Resultados de Ejercicios Anteriores	Ministración del 29/Dic/23	\$7,922,555.27	\$0.00
4-3-9-9-7902-0001	Uso de Disponibilidades	Uso de Disponibilidades (Economías) 29/Dic/23	0.00	7,922,555.27
<b>Total</b>			<b>\$7,922,555.27</b>	<b>\$7,922,555.27</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Derivado de lo anterior, de los montos presupuestales devengados durante el ejercicio 2023 por economías presupuestales de ejercicios anteriores, el Instituto no acredita que haya obtenido autorización previa de la SEFIPLAN para aplicarlos a programas presupuestarios y actividades institucionales, mismos que se integran por las erogaciones siguientes:

Tipo	Folio	Fecha	Beneficiario	Descripción de Concepto	Importe
PD	3056/001	29/12/2023	CFE Suministrador de Servicios Básicos	CFE reclasificación PD 3055 relación anexa	\$4,257,610.00
PD	3058/001	29/12/2023	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	Reclasif. agua pago anual ch 24670/15502	82,522.15
PD	3060/001	29/12/2023	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	Reclasif de propios a economías relación anexa	533,756.00
PD	3060/002	29/12/2023	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	Reclasif de propios a economías relación anexa	20,000.00
PD	3062/001	29/12/2023	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	Reclasif de propios a economías relación anexa	2,833,339.82
PD	3062/002	29/12/2023	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	Reclasif de propios a economías relación anexa	522.00
PD	3066/001	29/12/2023	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	Reclasificación de propios a economías relación anexa	184,394.30
PD	3064/001	29/12/2023	Dariela Valdez Guzmán	Reclasificación de propios a economías relación anexa 177604/15502	10,411.00
<b>Total</b>					<b>\$7,922,555.27</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 186, fracciones XVI, XVIII y XXVI, 191, 195 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 40 y 78 del Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

### Observación Número: FP-056/2023/010 ADM

Derivado de la revisión del género de “Gastos y Otras Pérdidas”, respecto de los “Gastos de Funcionamiento” en el capítulo 3000 “Servicios Generales” devengados por el Instituto durante el ejercicio 2023, se detectaron registros en cuentas contables que no corresponden de acuerdo con el tipo de



erogación realizada, de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

Tipo / Orden	Fecha	Proveedor	Concepto del CFDI	Clave del Producto y/o Servicio	Importe	Partida en que se Registró	Partida en la que Debíó Registrarse
PD 154/001	09/02/2023	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Instalación de rótulos y señalética de salones	72101507 "Servicio de mantenimiento de edificios"	\$12,204.78	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	336 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"
PD 262/001	22/02/2023	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección en trasera no peligroso contenedor	76121501 "Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras"	19,682.33	347 "Fletes y maniobras"	358 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"
PD 360/001	02/03/2023	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección en trasera no peligroso contenedor	76121501 "Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras"	19,682.33	347 "Fletes y maniobras"	358 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"
PD 480/001	15/03/2023	José Andrés Martínez Gómez	Servicio de reubicación de escalerilla en edificio 1, organización de cableado en SITE, reubicación de nodos	81111811 "Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda (Servicios asistencia técnica)"	11,600.00	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	353 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información"
PD 509/001	23/03/2023	José Andrés Martínez Gómez	Servicio de instalación de nodo de red dúplex Servicio de cambio de cable de fibra óptica	81111811 "Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda (Servicios asistencia técnica)"	16,994.02	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	353 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información"
PD 602/001	03/04/2023	Negocios Administrativos Del Noreste JG, S.A. de C.V.	Reparación de registros de red de fibra óptica	72151600 "Servicios de sistemas especializados de comunicación"	15,138.00	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	353 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información"

Tipo / Orden	Fecha	Proveedor	Concepto del CFDI	Clave del Producto y/o Servicio	Importe	Partida en que se Registró	Partida en la que Debió Registrarse
PD 644/001	17/04/2023	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección en trasera no peligroso contenedor	76121501 "Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras"	21,513.25	347 "Fletes y maniobras"	358 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"
PD 693/001	19/04/2023	Andrés Reyes Peralta	Mantenimiento integral a jardinerías	70111503 "Servicios de poda de árboles"	15,999.00	352 "Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo"	359 "Servicios de jardinería y fumigación"
CS 800110/001	27/04/2023	Constructora y Fomento al Desarrollo Xalpro, S.A. de C.V.	Instalación de transeptores de señal para sistema CCTV	72101507 "Servicio de mantenimiento de edificios"	13,695.50	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	353 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información"
PD 872/001	09/05/2023	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección en trasera no peligroso contenedor	76121501 "Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras"	19,682.33	347 "Fletes y maniobras"	358 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"
PD 1151/001	02/06/2023	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección en trasera no peligroso contenedor	76121501 "Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras"	19,682.33	347 "Fletes y maniobras"	358 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"
PD 1347/001	16/06/2023	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección en trasera no peligroso contenedor	76121501 "Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras"	19,682.33	347 "Fletes y maniobras"	358 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"
PD 1650/001	11/07/2023	Alberto de Jesús Orozco Magaña	Suministro y colocación de pasto para áreas verdes	72102902 "Servicios de paisajismo (Servicios de jardinería)"	18,676.00	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	359 "Servicios de jardinería y fumigación"

Tipo / Orden	Fecha	Proveedor	Concepto del CFDI	Clave del Producto y/o Servicio	Importe	Partida en que se Registró	Partida en la que Debió Registrarse
PD 1866/001	22/08/2023	Turismo Internacional, Kariv, S.A. de C.V.	Limpieza y desazolve de pozo del edificio	72102902 "Servicios de paisajismo (Servicios de jardinería)"	17,284.00	351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles"	359 "Servicios de jardinería y fumigación"
<b>Total</b>					<b>\$241,516.20</b>		

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Las siglas CFDI hacen referencia al Comprobante Fiscal Digital por Internet.

\*\*\*Los datos de la columna "Clave del Producto y/o Servicio" presenta información de la clave del producto o servicio facturado de acuerdo con el "Catálogo de Productos y Servicios" del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

\*\*\*\*Las columnas denominadas "Partida en que se Registró" y "Partida en la que Debió Registrarse" consideran la partida presupuestal genérica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 1, primer párrafo, 2, 17, 33 y 37, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 257, 258, fracciones I y II y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Capítulo III "Plan de Cuentas" del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última reforma publicada el 9 de diciembre de 2021, y en el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014.

### ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**Observación Número: FP-056/2023/012 ADM**

Derivado de la revisión de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto durante el ejercicio 2023 se detectaron adquisiciones fraccionadas a través del procedimiento de Adjudicación Directa por un importe de \$4,874,010.27, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que de acuerdo con los montos devengados y ejercidos debieron realizarse mediante el procedimiento de Licitación

Simplificada o, en su caso, no se presentó evidencia del dictamen de procedencia fundado y motivado con autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto o análogo, en el cual se justifique y autorice el procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de la Partida	Importe sin IVA	Importe con IVA
24600001	Material eléctrico y electrónico.	\$546,663.62	\$634,129.80
25100001	Productos químicos básicos.	137,810.06	159,859.67
29100001	Herramientas menores.	842,015.78	976,738.31
29600001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	173,526.96	201,291.27
29900001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	492,812.83	571,662.88
35200002	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario.	2,339,912.72	2,714,298.76
35300001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.	152,786.34	177,232.15
35500002	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	188,481.96	218,639.07
<b>Total</b>		<b>\$4,874,010.27</b>	<b>\$5,653,851.91</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Los importes plasmados en la columna "Importe sin IVA" son cifras aproximadas, resultantes de dividir entre 1.16 el Importe con IVA.

\*\*\*Las cifras se obtuvieron agrupando por partidas la columna del presupuesto ejercido del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de las fuentes de financiamiento 110223 "No Etiquetado Subsidio Estatal/Participaciones 23", 140123 "No Etiquetado Ingresos Propios 2023", 170123 "No Etiquetado Otros Ingresos 2023" y 177123 "No Etiquetado Uso de Disponibilidades 2023 (Economías)".

\*\*\*\*Se realizó la disminución proveniente de las licitaciones simplificadas No. LS-104S80806-003-23, LS-104S80806-007-23 y LPE-008001-001-2023; asimismo, se efectuó la disminución correspondiente de los egresos devengados con recurso proveniente de "Proyectos de Investigación, PRODEP 2022 y PRODEP 2023".

\*\*\*\*\*Las columnas denominadas "Partida" y "Descripción de la Partida" consideran la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

\*\*\*\*\*De acuerdo con el artículo 23 de las "Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, Aplicables a la Cuenta Pública 2023", publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 090 de fecha 1 de marzo de 2024, se considera que existe fraccionamiento de operaciones derivado de adquisiciones y/o contrataciones, cuando:

- La suma de los importes supere el monto máximo indicado en el supuesto del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Los bienes y/o servicios objeto de las adquisiciones y/o contrataciones sean los mismos o similares en sus características.
- Las operaciones se hayan efectuado en un sólo ejercicio fiscal.
- El área contratante o el área requirente pudieron prever las contrataciones en un solo procedimiento, sin que se presente evidencia de que se haya realizado de esta forma.
- Las solicitudes de adquisición y/o contratación se realizaron por la misma área requirente y que el área contratante sea la misma, o bien, el área requirente sea la misma y el área contratante sea diferente.

Por lo que respecta a las adquisiciones fraccionadas a través del procedimiento de Adjudicación Directa por un importe de \$4,874,010.27, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se especifica su integración de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
<b>2460001 Material eléctrico y electrónico</b>						
PD	1487/001	09/06/2023	MUHF800718J15	\$4,310.34	\$5,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
CS	800506/001	10/11/2023	MUHF800718J15	9,052.16	10,500.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800491/001	06/11/2023	CUVM870717JV6	16,065.00	18,635.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800490/001	10/11/2023	CUVM870717JV6	18,965.48	21,999.96	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800489/002	10/11/2023	CUVM870717JV6	9,400.00	10,904.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800488/002	10/11/2023	CUVM870717JV6	9,996.00	11,595.36	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800428/001	10/11/2023	VABL811028SE0	3,544.50	4,111.62	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800379/001	06/09/2023	GUZA870524M72	4,029.31	4,674.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800072/001	19/04/2023	VAGD770712GG4	23,954.70	27,787.45	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2957/001	14/12/2023	CUVM870717JV6	7,897.20	9,160.75	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2890/001	12/12/2023	CUVM870717JV6	8,897.70	10,321.33	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2857/002	08/12/2023	GABA730726IM4	2,198.00	2,549.68	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2854/002	07/12/2023	CUVM870717JV6	9,739.10	11,297.36	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2844/001	07/12/2023	VAGD770712GG4	11,552.40	13,400.78	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2843/001	07/12/2023	VAGD770712GG4	5,289.80	6,136.17	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2792/001	23/11/2023	REW2202081Q5	16,610.00	19,267.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2522/001	25/10/2023	CUVM870717JV6	8,508.00	9,869.28	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2521/001	25/10/2023	VAGD770712GG4	7,880.50	9,141.38	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2520/001	25/10/2023	VAGD770712GG4	5,429.50	6,298.22	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2519/001	25/10/2023	VAGD770712GG4	1,260.00	1,461.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2506/001	23/10/2023	CUVM870717JV6	2,479.50	2,876.22	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2474/001	17/10/2023	CUVM870717JV6	12,406.50	14,391.54	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	2472/002	17/10/2023	VAGD770712GG4	14,562.50	16,892.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2456/001	17/10/2023	VAGD770712GG4	2,950.00	3,422.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2441/001	24/10/2023	GUZA870524M72	1,491.38	1,730.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2138/001	13/09/2023	VABL811028SE0	15,159.48	17,585.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2064/001	13/09/2023	GUZA870524M72	2,561.21	2,971.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2041/001	11/09/2023	VAGD770712GG4	12,839.50	14,893.82	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1455/001	29/06/2023	LVE030707JJ5	253.44	293.99	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1405/001	20/06/2023	PASP8112083U4	30,192.70	35,023.53	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1377/001	16/06/2023	VABL811028SE0	13,149.36	15,253.26	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1376/001	16/06/2023	MUHF800718J15	5,062.50	5,872.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1374/001	16/06/2023	MAGA871201P37	8,120.00	9,419.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1373/001	16/06/2023	MAGA871201P37	7,992.00	9,270.72	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1337/002	16/06/2023	MUHF800718J15	26,725.43	31,001.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	866/001	09/05/2023	GABA730726IM4	19,252.86	22,333.32	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	497/001	15/03/2023	GABA730726IM4	8,457.76	9,811.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	383/002	09/03/2023	GABA730726IM4	336.00	389.76	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	302/001	08/02/2023	GUZA870524M72	1,020.32	1,183.57	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	177/002	10/02/2023	GABA730726IM4	3,417.07	3,963.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	143/001	08/02/2023	MAGA871201P37	3,150.00	3,654.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	133/002	08/02/2023	GABA730726IM4	5,306.50	6,155.54	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	114/001	03/02/2023	ELE781003H71	2,054.38	2,383.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	30/001	20/01/2023	GABA730726IM4	9,936.21	11,526.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	17/003	18/01/2023	HEAJ940716RE5	3,194.42	3,705.53	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800527/002	10/11/2023	VABL811028SE0	8,453.97	9,806.60	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
CS	800526/001	10/11/2023	MUHF800718J15	15,086.64	17,500.50	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800284/001	10/07/2023	CCO210609960	12,696.12	14,727.50	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2829/001	15/11/2023	ELE781003H71	2,804.84	3,253.62	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2403/002	03/10/2023	GABA730726IM4	307.00	356.12	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2371/001	17/10/2023	GABA730726IM4	3,080.00	3,572.80	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2364/001	17/10/2023	GABA730726IM4	927.00	1,075.32	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2361/001	17/10/2023	GABA730726IM4	2,535.00	2,940.60	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2273/001	11/09/2023	VAGD770712GG4	16,968.00	19,682.88	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2250/001	13/09/2023	CCO210609960	16,293.10	18,900.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1988/002	30/08/2023	GABA730726IM4	1,235.48	1,433.16	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1706/002	14/07/2023	CCO210609960	15,629.45	18,130.16	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1682/004	14/07/2023	CCO210609960	9,219.05	10,694.10	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1679/002	31/07/2023	GABA730726IM4	50.00	58.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1678/002	31/07/2023	GABA730726IM4	138.00	160.08	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1649/005	11/07/2023	GAEA7509214R4	4,024.32	4,668.21	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1647/005	11/07/2023	GAEA7509214R4	1,788.70	2,074.89	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1476/003	02/06/2023	GABA730726IM4	151.50	175.74	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1475/003	02/06/2023	GABA730726IM4	4,083.83	4,737.24	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1442/003	07/06/2023	GABA730726IM4	155.17	180.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1435/002	19/06/2023	GABA730726IM4	2,775.00	3,219.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1433/005	16/06/2023	GABA730726IM4	6,227.80	7,224.25	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1432/001	23/06/2023	CCO210609960	15,190.09	17,620.50	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1429/001	23/06/2023	GAEA7509214R4	1,896.55	2,200.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1428/001	23/06/2023	GABA730726IM4	5,498.30	6,378.03	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	905/002	12/05/2023	GABA730726IM4	2,798.00	3,245.68	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
<b>Subtotal partida material eléctrico y electrónico</b>				<b>\$546,663.62</b>	<b>\$634,129.80</b>	
<b>25100001 Productos químicos básicos</b>						
PD	1499/001	09/06/2023	MUHF800718J15	\$2,155.17	\$2,500.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	2622/001	04/10/2023	MUHF800718J15	43,103.45	50,000.00	170123 No etiquetado otros ingresos 2023 año 2023
PD	2859/001	08/12/2023	GABA730726IM4	730.00	846.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2857/001	08/12/2023	GABA730726IM4	2,420.00	2,807.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2616/001	04/10/2023	VABL811028SE0	1,146.55	1,330.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2522/003	25/10/2023	CUVM870717JV6	155.00	179.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2521/002	25/10/2023	VAGD770712GG4	1,552.00	1,800.32	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2472/001	17/10/2023	VAGD770712GG4	1,552.00	1,800.32	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1958/001	30/08/2023	GABA730726IM4	3,180.00	3,688.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1957/001	30/08/2023	GABA730726IM4	5,640.00	6,542.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1287/001	12/06/2023	CRI660702M43	3,636.72	4,218.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1159/001	02/06/2023	GABA730726IM4	3,203.00	3,715.48	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1157/001	02/06/2023	GABA730726IM4	1,600.00	1,856.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	383/001	09/03/2023	GABA730726IM4	3,300.00	3,828.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	259/001	22/02/2023	GABA730726IM4	730.00	846.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	136/001	08/02/2023	GABA730726IM4	730.00	846.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	135/001	08/02/2023	GABA730726IM4	6,880.00	7,980.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	134/001	08/02/2023	GABA730726IM4	2,500.00	2,900.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2373/001	17/10/2023	GABA730726IM4	3,100.00	3,596.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2371/002	17/10/2023	GABA730726IM4	4,673.00	5,420.68	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2364/002	17/10/2023	GABA730726IM4	3,150.00	3,654.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023



Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	2103/001	26/09/2023	GABA730726IM4	3,180.00	3,688.80	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1988/001	30/08/2023	GABA730726IM4	2,550.00	2,958.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1679/003	31/07/2023	GABA730726IM4	1,125.00	1,305.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1678/003	31/07/2023	GABA730726IM4	235.00	272.60	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1477/001	02/06/2023	GABA730726IM4	10,570.00	12,261.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1476/001	02/06/2023	GABA730726IM4	3,666.00	4,252.56	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1475/001	02/06/2023	GABA730726IM4	1,095.00	1,270.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1433/001	16/06/2023	GABA730726IM4	4,851.72	5,627.99	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1429/002	23/06/2023	GAEA7509214R4	3,103.45	3,600.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1428/002	23/06/2023	GABA730726IM4	245.00	284.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	904/003	12/05/2023	GABA730726IM4	2,502.00	2,902.32	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	201/001	22/02/2023	GABA730726IM4	6,700.00	7,772.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	200/001	22/02/2023	GABA730726IM4	2,850.00	3,306.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
<b>Subtotal partida productos químicos básicos</b>				<b>\$137,810.06</b>	<b>\$159,859.67</b>	
<b>29100001 Herramientas menores</b>						
PD	1504/001	09/06/2023	VABL811028SE0	\$3,448.28	\$4,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1502/001	09/06/2023	VABL811028SE0	5,172.41	6,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1501/001	09/06/2023	VAGD770712GG4	862.07	1,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1496/001	09/06/2023	MUHF800718J15	1,724.14	2,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1495/001	09/06/2023	VABL811028SE0	6,034.48	7,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1489/001	09/06/2023	MUHF800718J15	2,586.21	3,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1488/001	09/06/2023	VABL811028SE0	6,896.55	8,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1486/001	09/06/2023	VABL811028SE0	4,310.34	5,000.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
CS	800563/001	07/12/2023	VABL811028SE0	19,160.00	22,225.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800562/001	07/12/2023	VABL811028SE0	14,370.00	16,669.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800500/001	10/11/2023	VABL811028SE0	12,976.20	15,052.39	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800499/001	10/11/2023	MUHF800718J15	18,862.00	21,879.92	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800498/001	10/11/2023	VAGD770712GG4	15,278.40	17,722.94	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800496/001	10/10/2023	VABL811028SE0	12,778.45	14,823.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800489/003	10/11/2023	CUVM870717JV6	8,278.20	9,602.71	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800488/001	10/11/2023	CUVM870717JV6	3,379.05	3,919.70	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800435/001	10/11/2023	CUVM870717JV6	3,379.05	3,919.70	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800428/002	10/11/2023	VABL811028SE0	1,244.80	1,443.97	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800379/002	06/09/2023	GUZA870524M72	1,073.00	1,244.68	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800378/001	05/09/2023	GUZA870524M72	6,497.41	7,537.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800369/001	13/09/2023	VABL811028SE0	13,705.17	15,898.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800342/001	15/09/2023	MUHF800718J15	16,010.34	18,572.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800329/001	11/09/2023	VAGD770712GG4	4,079.60	4,732.34	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800300/001	11/09/2023	VABL811028SE0	15,152.59	17,577.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800290/001	11/09/2023	GUZA870524M72	880.00	1,020.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800205/001	09/06/2023	LAPR7207196T0	8,000.00	9,280.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800180/001	09/06/2023	GFD110512146	1,419.87	1,647.05	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800152/003	09/06/2023	OILG840211786	7,627.00	8,847.32	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800059/001	10/05/2023	SOMB950223918	1,314.65	1,524.99	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	3027/001	15/12/2023	GABA730726IM4	14,185.41	16,455.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2955/001	14/12/2023	GABA730726IM4	3,614.80	4,193.17	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2892/001	12/12/2023	GABA730726IM4	3,614.80	4,193.17	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2891/001	12/12/2023	GABA730726IM4	5,626.40	6,526.62	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2860/001	08/12/2023	GABA730726IM4	6,037.00	7,002.92	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2859/002	08/12/2023	GABA730726IM4	685.00	794.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2858/001	08/12/2023	GABA730726IM4	5,082.80	5,896.05	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2856/001	08/12/2023	GABA730726IM4	2,844.91	3,300.10	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2854/001	07/12/2023	CUVM870717JV6	3,123.80	3,623.61	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2522/002	25/10/2023	CUVM870717JV6	3,781.00	4,385.96	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2521/003	25/10/2023	VAGD770712GG4	6,488.00	7,526.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2520/002	25/10/2023	VAGD770712GG4	9,038.00	10,484.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2519/002	25/10/2023	VAGD770712GG4	15,820.50	18,351.78	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2507/001	23/10/2023	CUVM870717JV6	5,560.00	6,449.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2506/002	23/10/2023	CUVM870717JV6	2,651.00	3,075.16	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2473/002	17/10/2023	MAGA871201P37	5,315.00	6,165.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2469/001	17/10/2023	MAGA871201P37	6,452.50	7,484.90	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2456/002	17/10/2023	VAGD770712GG4	13,290.00	15,416.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2406/001	06/10/2023	MUHF800718J15	11,575.86	13,428.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2352/001	03/10/2023	CODA6106136E9	7,569.94	8,781.13	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2324/001	03/10/2023	GABA730726IM4	6,410.00	7,435.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2240/003	29/09/2023	CCO210609960	2,563.42	2,973.57	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2214/001	30/09/2023	MAHN040601BD3	4,413.79	5,120.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2213/001	29/09/2023	MAHN040601BD3	2,449.57	2,841.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	2194/001	27/09/2023	GABA730726IM4	9,762.00	11,323.92	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2192/001	27/09/2023	GABA730726IM4	4,836.00	5,609.76	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2153/001	21/09/2023	FLA6606257Z1	10,918.10	12,665.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2146/002	27/09/2023	GUZA870524M72	81.90	95.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2116/002	15/09/2023	MUHF800718J15	0.17	0.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2116/001	15/09/2023	MUHF800718J15	11,424.14	13,252.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2063/001	13/09/2023	ASU2207151AA	14,136.98	16,398.90	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1960/001	30/08/2023	GABA730726IM4	11,989.00	13,907.24	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1959/001	30/08/2023	GABA730726IM4	11,989.00	13,907.24	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1958/002	30/08/2023	GABA730726IM4	12,172.00	14,119.52	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1668/001	27/07/2023	VABL811028SE0	15,299.76	17,747.72	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1667/001	27/07/2023	MUHF800718J15	4,634.68	5,376.23	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1640/001	25/07/2023	HEIC0306084C1	8,400.00	9,744.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1455/002	29/06/2023	LVE030707JJ5	944.03	1,095.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1374/002	16/06/2023	MAGA871201P37	12,600.00	14,616.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1373/002	16/06/2023	MAGA871201P37	12,442.50	14,433.30	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1363/001	16/06/2023	GABA730726IM4	1,794.55	2,081.68	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1343/001	16/06/2023	MUHF800718J15	930.00	1,078.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1337/001	16/06/2023	MUHF800718J15	10,260.07	11,901.68	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1199/002	07/06/2023	OILG840211786	32,794.00	38,041.04	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1182/001	07/06/2023	GABA730726IM4	14,654.31	16,999.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1159/002	02/06/2023	GABA730726IM4	8,529.00	9,893.64	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1157/002	02/06/2023	GABA730726IM4	8,101.00	9,397.16	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1156/001	02/06/2023	GABA730726IM4	10,220.00	11,855.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	722/001	27/04/2023	GFD110512146	35,948.28	41,700.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	576/001	27/03/2023	GUZA870524M72	3,820.69	4,432.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	375/001	06/03/2023	AUOA820518NWA	7,840.00	9,094.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	259/002	22/02/2023	GABA730726IM4	2,580.50	2,993.38	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	177/001	10/02/2023	GABA730726IM4	6,420.00	7,447.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	137/001	08/02/2023	GABA730726IM4	1,840.00	2,134.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	136/002	08/02/2023	GABA730726IM4	920.50	1,067.78	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	135/002	08/02/2023	GABA730726IM4	1,278.00	1,482.48	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	133/001	08/02/2023	GABA730726IM4	66.20	76.79	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	17/004	18/01/2023	HEAJ940716RE5	819.01	950.05	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	12/001	17/01/2023	HEAJ940716RE5	9,365.52	10,864.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800531/002	10/11/2023	CUGA980719VA7	15,468.65	17,943.63	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800529/002	10/11/2023	CUGA980719VA7	8,047.95	9,335.62	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800525/001	10/11/2023	CUVM870717JV6	7,000.00	8,120.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800306/001	31/08/2023	GURP010329HI2	8,663.79	10,050.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800283/001	10/07/2023	CCO210609960	13,342.67	15,477.50	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2403/001	03/10/2023	GABA730726IM4	2,390.00	2,772.40	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2361/002	17/10/2023	GABA730726IM4	3,100.00	3,596.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2272/001	15/09/2023	MUHF800718J15	10,659.48	12,365.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2269/001	19/09/2023	VABL811028SE0	11,398.45	13,222.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2106/001	19/09/2023	CCO210609960	12,899.14	14,963.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2104/001	26/09/2023	GABA730726IM4	1,689.00	1,959.24	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2103/002	26/09/2023	GABA730726IM4	2,743.00	3,181.88	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1680/002	31/07/2023	GABA730726IM4	837.00	970.92	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1649/002	11/07/2023	GAEA7509214R4	2,500.00	2,900.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1647/002	11/07/2023	GAEA7509214R4	2,500.00	2,900.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1595/002	04/07/2023	GUZA870524M72	67.97	78.85	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1477/004	02/06/2023	GABA730726IM4	994.00	1,153.04	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1476/002	02/06/2023	GABA730726IM4	1,183.00	1,372.28	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1475/002	02/06/2023	GABA730726IM4	166.00	192.56	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1444/001	21/06/2023	GFD110512146	2,969.82	3,444.99	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1442/002	07/06/2023	GABA730726IM4	4,874.14	5,654.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1433/004	16/06/2023	GABA730726IM4	291.00	337.56	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1431/001	23/06/2023	CCO210609960	11,989.27	13,907.55	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1207/001	20/06/2023	GABA730726IM4	9,169.83	10,637.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	904/002	12/05/2023	GABA730726IM4	1,987.80	2,305.85	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	659/001	17/04/2023	GABA730726IM4	3,633.00	4,214.28	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	658/001	17/04/2023	GABA730726IM4	578.00	670.48	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	462/001	03/03/2023	GABA730726IM4	13,258.62	15,380.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	330/002	06/03/2023	SIM041119J74	1,620.00	1,879.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	329/001	02/03/2023	GABA730726IM4	3,166.00	3,672.56	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	325/001	06/03/2023	SIM041119J74	7,086.10	8,219.88	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	249/001	17/02/2023	REPA830602D70	10,935.43	12,685.10	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	201/003	22/02/2023	GABA730726IM4	301.00	349.16	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
<b>Subtotal partida herramientas menores</b>				<b>\$842,015.78</b>	<b>\$976,738.31</b>	
<b>29600001 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>						
CS	800326/001	15/08/2023	PAMI7302148C8	\$26,870.00	\$31,169.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800318/002	15/08/2023	PAMI7302148C8	1,810.20	2,099.83	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
CS	800237/001	07/06/2023	PASP8112083U4	7,900.00	9,164.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800137/001	09/06/2023	PAMI7302148C8	11,301.72	13,110.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2304/001	05/10/2023	GUZA870524M72	2,531.03	2,936.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1964/002	31/08/2023	CAJL8012125A2	39,340.00	45,634.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1963/001	15/08/2023	PAMI7302148C8	40,305.00	46,753.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1962/001	15/08/2023	PAMI7302148C8	9,399.00	10,902.84	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1961/001	15/08/2023	PAMI7302148C8	26,870.00	31,169.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1696/001	31/07/2023	PASP8112083U4	7,200.00	8,352.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
<b>Subtotal partida refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>				<b>\$173,526.96</b>	<b>\$201,291.27</b>	
<b>29900001 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</b>						
PD	1490/002	09/06/2023	CYB080602JSA	\$3,792.24	\$4,399.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
PD	1490/001	09/06/2023	CYB080602JSA	3,723.28	4,319.00	177123 No etiquetado uso de disponibilidades 2022 (economías) año 2023
CS	800542/002	08/11/2023	GUZA870524M72	301.75	350.03	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800521/001	10/11/2023	GPB151028HL5	3,841.03	4,455.59	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800507/001	10/11/2023	MEL000000	1,852.59	2,149.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800495/001	12/10/2023	ODM950324V2A	2,929.30	3,397.99	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800494/001	12/10/2023	ODM950324V2A	2,929.31	3,398.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800493/001	12/10/2023	ODM950324V2A	2,929.29	3,397.98	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800427/001	27/09/2023	TME170829829	12,068.97	14,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800395/001	15/09/2023	PIJ820420BG7	3,448.28	4,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800394/001	15/09/2023	LAPY660428UAA	850.00	986.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800379/003	06/09/2023	GUZA870524M72	4,922.69	5,710.32	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800355/001	12/09/2023	ODM950324V2A	2,154.31	2,499.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
CS	800354/001	12/09/2023	RECJ801014CU4	7,241.38	8,400.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800353/001	12/09/2023	MCA050921P46	15,700.00	18,212.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800290/002	11/09/2023	GUZA870524M72	3,502.76	4,063.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800238/001	10/07/2023	GUZA870524M72	4,206.90	4,880.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800208/002	09/06/2023	GUZA870524M72	7,281.91	8,447.01	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800203/002	09/06/2023	GUZA870524M72	170.17	197.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800181/001	09/06/2023	TLV000105SR1	1,915.22	2,221.66	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800168/001	11/09/2023	LAPY660428UAA	1,020.00	1,183.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800167/001	31/05/2023	PFN8906306M7	5,914.66	6,861.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800140/001	09/05/2023	SOMB950223918	3,879.31	4,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800138/001	11/09/2023	LAPY660428UAA	1,190.00	1,380.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800136/001	10/08/2023	LAPY660428UAA	1,190.00	1,380.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800075/001	10/08/2023	SOMB950223918	9,000.00	10,440.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800060/001	10/05/2023	SOMB950223918	3,400.00	3,944.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800056/001	05/04/2023	CUVM870717JV6	17,100.00	19,836.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800055/001	05/04/2023	CAH881122174	21,497.84	24,937.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800054/001	05/04/2023	CAH881122174	21,497.84	24,937.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800051/002	29/08/2023	GUZA870524M72	935.34	1,085.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800051/001	10/04/2023	GUZA870524M72	2,155.17	2,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800024/001	10/03/2023	FEGD970628EH8	32,560.00	37,769.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800009/001	10/03/2023	LAPY660428UAA	5,270.00	6,113.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2455/001	17/10/2023	CODA6106136E9	700.00	812.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2441/002	24/10/2023	GUZA870524M72	2,848.28	3,304.01	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2362/001	17/10/2023	GUZA870524M72	475.00	551.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023



Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	2349/001	03/10/2023	VARA880509QI2	6,000.00	6,960.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2165/001	25/09/2023	VAGD770712GG4	4,500.00	5,220.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2162/001	22/09/2023	RIRT740811282	9,000.00	10,440.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2152/001	21/09/2023	CODA6106136E9	10,000.00	11,600.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2151/001	27/09/2023	GUZA870524M72	3,780.17	4,385.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2150/001	27/09/2023	GUZA870524M72	1,706.90	1,980.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2148/001	21/09/2023	LOBG810921KC3	16,000.00	18,560.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1771/002	02/08/2023	GUZA870524M72	1,252.59	1,453.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1513/001	06/07/2023	GUZA870524M72	2,280.60	2,645.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1232/001	13/06/2023	GUZA870524M72	1,240.69	1,439.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1119/001	30/05/2023	GUZA870524M72	2,030.53	2,355.42	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1080/001	23/05/2023	GUZA870524M72	7,271.77	8,435.25	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	528/001	02/03/2023	GUZA870524M72	853.45	990.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	522/001	10/03/2023	FEGD970628EH8	31,080.00	36,052.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	521/001	10/03/2023	FEGD970628EH8	35,520.00	41,203.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	479/001	15/03/2023	RIRT740811282	5,172.41	6,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	311/001	15/02/2023	GUZA870524M72	947.84	1,099.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	146/001	08/02/2023	QUVO0001022Y4	13,810.34	16,020.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	112/001	01/02/2023	CAH881122I74	43,076.29	49,968.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800531/001	10/11/2023	CUGA980719VA7	2,600.00	3,016.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800529/001	10/11/2023	CUGA980719VA7	1,698.30	1,970.03	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800527/001	10/11/2023	VABL811028SE0	1,440.00	1,670.40	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800525/002	10/11/2023	CUVM870717JV6	9,870.00	11,449.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
CS	800284/002	10/07/2023	CCO210609960	1,837.50	2,131.50	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	2825/003	15/11/2023	HDM001017AS1	73.71	85.50	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2375/002	06/10/2023	MUHF800718J15	1,092.28	1,267.04	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2373/002	17/10/2023	GABA730726IM4	196.00	227.36	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2340/002	06/10/2023	VABL811028SE0	13,648.79	15,832.60	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2338/002	17/10/2023	GABA730726IM4	956.00	1,108.96	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2249/002	13/09/2023	MUHF800718J15	13,728.93	15,925.56	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2248/003	13/09/2023	MUHF800718J15	269.01	312.05	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2104/002	26/09/2023	GABA730726IM4	1,765.00	2,047.40	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2103/003	26/09/2023	GABA730726IM4	50.00	58.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1706/001	14/07/2023	CCO210609960	402.45	466.84	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1684/002	11/07/2023	VABL811028SE0	2,664.90	3,091.28	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1682/001	14/07/2023	CCO210609960	2,003.36	2,323.90	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1680/001	31/07/2023	GABA730726IM4	775.00	899.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1679/001	31/07/2023	GABA730726IM4	225.00	261.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1678/001	31/07/2023	GABA730726IM4	1,395.00	1,618.20	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1649/004	11/07/2023	GAEA7509214R4	413.76	479.96	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1647/004	11/07/2023	GAEA7509214R4	387.90	449.96	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1595/003	04/07/2023	GUZA870524M72	2,106.00	2,442.96	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1477/002	02/06/2023	GABA730726IM4	48.00	55.68	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1442/001	07/06/2023	GABA730726IM4	3,005.17	3,486.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1435/001	19/06/2023	GABA730726IM4	169.00	196.04	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1433/002	16/06/2023	GABA730726IM4	2,683.50	3,112.86	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1428/003	23/06/2023	GABA730726IM4	286.00	331.76	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	905/001	12/05/2023	GABA730726IM4	2,978.16	3,454.67	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	904/001	12/05/2023	GABA730726IM4	424.00	491.84	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	325/002	06/03/2023	SIM041119J74	2,810.32	3,259.97	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	224/001	10/02/2023	HEAJ940716RE5	8,141.38	9,444.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	201/002	22/02/2023	GABA730726IM4	458.00	531.28	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	200/002	22/02/2023	GABA730726IM4	292.00	338.72	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
<b>Subtotal partida refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</b>				<b>\$492,812.83</b>	<b>\$571,662.88</b>	
<b>35200002 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario</b>						
CS	800564/001	21/12/2023	GUCJ911128QY2	\$7,500.00	\$8,700.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800438/001	10/10/2023	YARI8811163F7	12,931.90	15,001.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800431/001	10/10/2023	GURP010329HI2	12,534.48	14,540.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800405/001	10/10/2023	GURP010329HI2	11,252.59	13,053.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800222/001	01/06/2023	LIN090616HK8	13,706.90	15,900.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800182/001	09/06/2023	SAPF810323GY6	1,450.00	1,682.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800117/001	10/05/2023	VABL811028SE0	10,732.76	12,450.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800112/001	27/04/2023	CFD190827TW0	13,207.16	15,320.30	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800108/001	27/04/2023	MTA150930GCA	12,780.60	14,825.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800106/001	27/04/2023	MTA150930GCA	12,659.91	14,685.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800102/001	27/04/2023	EPC190827C74	11,780.17	13,665.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800101/001	27/04/2023	EPC190827C74	12,252.33	14,212.70	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800092/001	27/04/2023	CFD190827TW0	12,446.90	14,438.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800067/001	11/04/2023	SARM610329Q35	14,881.03	17,262.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800066/001	11/04/2023	SARM610329Q35	12,284.48	14,250.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
CS	800063/001	04/04/2023	SARM610329Q35	12,825.00	14,877.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800062/001	04/04/2023	SARM610329Q35	9,887.93	11,470.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800027/001	10/04/2023	SARM610329Q35	10,474.90	12,150.88	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800023/001	10/05/2023	TME170829829	7,155.17	8,300.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800010/001	10/03/2023	TME170829829	14,844.83	17,220.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	3023/001	15/12/2023	SARM610329Q35	14,655.17	17,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	3022/001	15/12/2023	SARM610329Q35	14,655.17	17,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	3021/001	15/12/2023	SARM610329Q35	14,655.17	17,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	3020/001	15/12/2023	SARM610329Q35	6,600.00	7,656.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	3019/001	15/12/2023	SARM610329Q35	12,300.00	14,268.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2953/001	14/12/2023	MUHF800718J15	10,900.00	12,644.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2948/001	14/12/2023	SARM610329Q35	4,800.00	5,568.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2939/001	14/12/2023	SARM610329Q35	9,600.00	11,136.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2938/001	14/12/2023	SARM610329Q35	6,700.00	7,772.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2866/001	08/12/2023	SARM610329Q35	11,400.00	13,224.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2865/001	08/12/2023	SARM610329Q35	14,655.17	17,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2864/001	08/12/2023	SARM610329Q35	10,600.00	12,296.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2852/001	07/12/2023	SARM610329Q35	11,000.00	12,760.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2851/001	07/12/2023	SARM610329Q35	17,000.00	19,720.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2846/001	07/12/2023	SARM610329Q35	11,800.00	13,688.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2845/001	07/12/2023	SARM610329Q35	12,700.00	14,732.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2688/001	13/11/2023	LAAD031102799	2,473.06	2,868.75	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2669/001	07/11/2023	SARM610329Q35	8,922.41	10,350.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2593/001	31/10/2023	VAGD770712GG4	8,970.00	10,405.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	2592/001	31/10/2023	CUVM870717JV6	7,130.00	8,270.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2482/001	18/10/2023	TME170829829	7,327.59	8,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2467/001	17/10/2023	SARM610329Q35	12,200.00	14,152.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2409/001	10/10/2023	CODA6106136E9	10,000.00	11,600.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2401/001	06/10/2023	SARM610329Q35	13,000.00	15,080.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2329/001	03/10/2023	CUCL820323KN7	5,800.00	6,728.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2328/001	03/10/2023	SARM610329Q35	8,000.00	9,280.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2327/001	03/10/2023	SARM610329Q35	13,400.00	15,544.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2326/001	03/10/2023	SARM610329Q35	12,400.00	14,384.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2325/001	03/10/2023	SARM610329Q35	14,600.00	16,936.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2244/001	29/09/2023	YARI8811163F7	17,241.38	20,000.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2183/001	26/09/2023	GABA730726IM4	12,920.69	14,988.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2158/001	22/09/2023	NAN170809PPA	17,100.00	19,836.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2127/001	19/09/2023	OIM210923HE6	16,000.00	18,560.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2124/001	19/09/2023	OIM210923HE6	16,900.00	19,604.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2110/001	15/09/2023	MTA150930GCA	13,750.00	15,950.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2047/001	12/09/2023	PETG9609011F5	16,000.00	18,560.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2039/001	07/09/2023	SARM610329Q35	11,716.38	13,591.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2037/001	07/09/2023	SARM610329Q35	11,324.14	13,136.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1965/001	30/08/2023	CODA6106136E9	1,684.00	1,953.44	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1942/001	25/08/2023	SARM610329Q35	12,794.83	14,842.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1941/001	25/08/2023	GOCS9506074B6	11,048.28	12,816.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1936/001	18/08/2023	QUVO0001022Y4	8,969.83	10,405.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1729/001	03/08/2023	SARM610329Q35	11,221.55	13,017.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1694/001	31/07/2023	SARM610329Q35	6,900.00	8,004.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1693/001	31/07/2023	SARM610329Q35	10,100.00	11,716.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1692/001	31/07/2023	SARM610329Q35	16,300.00	18,908.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1691/001	31/07/2023	SARM610329Q35	8,800.00	10,208.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1687/001	31/07/2023	SARM610329Q35	11,100.00	12,876.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1686/001	31/07/2023	SARM610329Q35	12,930.00	14,998.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1685/001	31/07/2023	SARM610329Q35	11,460.00	13,293.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1677/001	31/07/2023	SARM610329Q35	4,822.00	5,593.52	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1676/001	31/07/2023	SARM610329Q35	12,788.00	14,834.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1675/001	31/07/2023	SARM610329Q35	3,495.00	4,054.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1636/001	19/07/2023	SARM610329Q35	8,174.14	9,482.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1635/001	19/07/2023	SARM610329Q35	12,776.72	14,821.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1591/001	11/07/2023	VAGD770712GG4	13,890.00	16,112.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1403/001	20/06/2023	VAGD770712GG4	5,822.00	6,753.52	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1402/001	20/06/2023	CUVM870717JV6	12,500.00	14,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1401/001	20/06/2023	RAAA8905157D6	16,100.00	18,676.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1396/001	20/06/2023	SARM610329Q35	11,156.03	12,941.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1370/001	16/06/2023	SARM610329Q35	14,171.55	16,439.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1369/001	16/06/2023	SARM610329Q35	12,474.14	14,470.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1367/001	16/06/2023	SRT210326QJ5	14,655.18	17,000.01	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1365/001	16/06/2023	NAN170809PPA	13,500.00	15,660.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1357/001	16/06/2023	SARM610329Q35	12,200.00	14,152.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1356/001	16/06/2023	SARM610329Q35	11,400.00	13,224.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1355/001	16/06/2023	SARM610329Q35	12,800.00	14,848.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1352/001	16/06/2023	SARM610329Q35	12,780.00	14,824.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1351/001	16/06/2023	SARM610329Q35	12,850.00	14,906.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1350/001	16/06/2023	SARM610329Q35	12,875.00	14,935.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1348/001	16/06/2023	SARM610329Q35	9,000.00	10,440.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1335/001	16/06/2023	VAGD770712GG4	8,049.88	9,337.86	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1334/001	16/06/2023	VAGD770712GG4	11,039.65	12,805.99	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1331/001	15/06/2023	SARM610329Q35	8,939.66	10,370.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1328/001	15/06/2023	QUVO0001022Y4	11,795.69	13,683.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1325/001	15/06/2023	PCL190913221	14,600.00	16,936.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1293/001	14/06/2023	LUMK780811IF9	15,775.86	18,300.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1281/001	09/06/2023	REPA830602D70	12,205.17	14,158.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1280/001	09/06/2023	SARM610329Q35	14,398.28	16,702.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1239/001	09/06/2023	CODA6106136E9	3,400.00	3,944.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1220/001	07/06/2023	VAGD770712GG4	8,799.00	10,206.84	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1186/001	07/06/2023	SARM610329Q35	10,343.97	11,999.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1184/001	07/06/2023	SARM610329Q35	9,895.69	11,479.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1179/001	02/06/2023	SARM610329Q35	4,000.00	4,640.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1178/001	02/06/2023	SARM610329Q35	4,800.00	5,568.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1177/001	02/06/2023	SARM610329Q35	11,200.00	12,992.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1175/001	02/06/2023	SARM610329Q35	12,500.00	14,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1137/001	01/06/2023	MAGA871201P37	3,620.69	4,200.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1102/001	31/05/2023	OAI211022EM2	13,500.00	15,660.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1076/001	30/05/2023	RULV520521Q79	10,500.00	12,180.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1027/001	25/05/2023	CUVM870717JV6	10,597.50	12,293.10	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1024/001	25/05/2023	SARM610329Q35	8,222.41	9,538.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1023/001	25/05/2023	SARM610329Q35	13,709.48	15,903.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1022/001	25/05/2023	SARM610329Q35	10,174.14	11,802.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1021/001	25/05/2023	SARM610329Q35	12,421.55	14,409.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1020/001	25/05/2023	QUVO0001022Y4	13,533.62	15,699.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1015/001	25/05/2023	GOCS9506074B6	10,806.03	12,535.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1010/001	23/05/2023	QUVO0001022Y4	12,386.21	14,368.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1008/001	23/05/2023	REPA830602D70	9,573.28	11,105.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1004/001	23/05/2023	CODA6106136E9	5,280.00	6,124.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1003/001	23/05/2023	CODA6106136E9	1,100.00	1,276.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	970/001	03/05/2023	ROM201013913	13,600.00	15,776.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	933/001	12/05/2023	OOMA851221AR1	13,767.24	15,970.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	932/001	12/05/2023	CODA6106136E9	10,000.80	11,600.93	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	924/001	12/05/2023	SARM610329Q35	8,300.00	9,628.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	923/001	12/05/2023	SARM610329Q35	12,850.00	14,906.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	922/001	12/05/2023	SARM610329Q35	7,950.00	9,222.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	921/001	12/05/2023	SARM610329Q35	11,300.00	13,108.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	916/002	12/05/2023	CODA6106136E9	900.00	1,044.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	909/001	12/05/2023	CODA6106136E9	2,370.00	2,749.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	906/001	12/05/2023	MAGA871201P37	9,220.00	10,695.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	886/001	11/05/2023	SARM610329Q35	14,631.03	16,972.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	876/001	09/05/2023	SRT210326QJ5	14,655.18	17,000.01	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	871/001	09/05/2023	SARM610329Q35	11,200.00	12,992.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	870/001	09/05/2023	SARM610329Q35	11,400.00	13,224.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023



Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	853/001	03/05/2023	PCL190913221	13,300.00	15,428.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	852/001	03/05/2023	ROM201013913	13,700.00	15,892.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	846/001	27/04/2023	CUCL820323KN7	13,500.00	15,660.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	838/001	19/04/2023	CUCL820323KN7	6,800.00	7,888.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	807/001	28/04/2023	REPA830602D70	14,570.69	16,902.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	804/001	28/04/2023	VABL811028SE0	11,573.97	13,425.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	802/001	28/04/2023	MUHF800718J15	10,547.84	12,235.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	801/001	28/04/2023	VABL811028SE0	12,919.22	14,986.30	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	800/001	28/04/2023	MUHF800718J15	12,165.09	14,111.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	774/001	27/04/2023	SARM610329Q35	10,631.90	12,333.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	773/001	27/04/2023	SARM610329Q35	11,781.03	13,666.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	772/001	27/04/2023	QUVO0001022Y4	13,668.10	15,855.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	766/001	27/04/2023	MTA150930GCA	12,260.47	14,222.14	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	717/001	27/04/2023	SARM610329Q35	8,497.41	9,857.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	707/001	26/04/2023	CODA6106136E9	8,939.00	10,369.24	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	693/001	19/04/2023	REPA830602D70	13,792.24	15,999.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	690/001	19/04/2023	GOCS9506074B6	12,198.28	14,150.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	666/001	18/04/2023	SARM610329Q35	10,336.21	11,990.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	663/001	18/04/2023	CDI1808024V2	9,815.00	11,385.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	585/001	31/03/2023	CODA6106136E9	5,200.00	6,032.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	580/001	31/03/2023	MAGA871201P37	17,410.00	20,195.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	579/001	31/03/2023	CUVM870717JV6	6,654.10	7,718.76	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	551/001	30/03/2023	CUVG000323SV1	14,400.00	16,704.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	550/001	30/03/2023	CUVG000323SV1	18,000.00	20,880.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	536/001	06/03/2023	VARA880509QI2	12,480.00	14,476.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	520/001	30/03/2023	MAGA871201P37	8,620.00	9,999.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	519/001	29/03/2023	PCL190913221	12,100.00	14,036.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	511/001	27/03/2023	CUVM870717JV6	13,157.76	15,263.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	504/001	23/03/2023	GOCS9506074B6	8,621.55	10,001.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	502/001	23/03/2023	SARM610329Q35	13,698.28	15,890.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	496/001	15/03/2023	MTA150930GCA	11,933.19	13,842.50	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	490/001	15/03/2023	GUCJ911128QY2	18,500.00	21,460.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	473/001	22/03/2023	CFD190827TW0	11,177.41	12,965.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	471/001	17/03/2023	HEAJ940716RE5	9,893.97	11,477.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	470/001	17/03/2023	REPA830602D70	10,370.69	12,030.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	467/001	17/03/2023	REPA830602D70	12,807.76	14,857.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	411/001	16/03/2023	ROM201013913	13,750.00	15,950.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	388/001	16/03/2023	PIG191127119	12,500.00	14,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	377/001	09/03/2023	ROST690920NP1	6,776.00	7,860.16	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	370/001	03/03/2023	RIC1102167X5	8,189.66	9,500.01	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	365/001	02/03/2023	SARM610329Q35	12,800.00	14,848.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	364/001	02/03/2023	SARM610329Q35	12,860.00	14,917.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	363/001	02/03/2023	SARM610329Q35	12,900.00	14,964.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	362/001	02/03/2023	SARM610329Q35	10,546.90	12,234.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	351/001	02/03/2023	CODA6106136E9	4,600.00	5,336.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	349/001	02/03/2023	SARM610329Q35	9,902.59	11,487.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	348/001	02/03/2023	SARM610329Q35	13,671.55	15,859.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	339/001	01/03/2023	VABL811028SE0	10,665.52	12,372.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	338/001	01/03/2023	VABL811028SE0	7,734.48	8,972.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	274/001	23/02/2023	GOCS9506074B6	10,028.45	11,633.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	273/001	23/02/2023	TME170829829	21,488.00	24,926.08	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	258/001	22/02/2023	CODA6106136E9	6,000.00	6,960.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	250/001	17/02/2023	MTA150930GCA	10,757.24	12,478.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	247/001	17/02/2023	MTA150930GCA	11,271.47	13,074.90	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	243/001	17/02/2023	GOCS9506074B6	9,307.56	10,796.77	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	174/001	10/02/2023	SARM610329Q35	10,979.31	12,736.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	153/001	09/02/2023	SARM610329Q35	14,881.00	17,261.96	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	145/001	08/02/2023	SARM610329Q35	13,150.00	15,254.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	144/001	08/02/2023	SARM610329Q35	16,400.00	19,024.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	138/001	08/02/2023	SAPF810323GY6	9,660.00	11,205.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	129/001	08/02/2023	CODA6106136E9	600.00	696.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	128/001	08/02/2023	CODA6106136E9	2,050.00	2,378.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	127/001	08/02/2023	CODA6106136E9	650.00	754.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	116/001	03/02/2023	SARM610329Q35	9,124.14	10,584.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	109/001	01/02/2023	SARM610329Q35	12,530.17	14,535.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	41/001	25/01/2023	CFD190827TW0	6,003.45	6,964.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	28/001	20/01/2023	SARM610329Q35	8,103.45	9,400.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	27/001	20/01/2023	QUVO0001022Y4	6,777.59	7,862.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	26/001	20/01/2023	GABA730726IM4	12,843.97	14,899.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	18/001	18/01/2023	GOCS9506074B6	11,293.10	13,100.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	14/001	18/01/2023	SARM610329Q35	11,732.76	13,610.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	13/001	18/01/2023	SARM610329Q35	10,353.45	12,010.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	11/001	17/01/2023	GABA730726IM4	9,155.17	10,620.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	10/001	13/01/2023	QUVO0001022Y4	10,481.04	12,158.01	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	9/001	13/01/2023	SARM610329Q35	12,519.83	14,523.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	7/001	11/01/2023	SARM610329Q35	13,392.24	15,535.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2253/001	12/09/2023	PETG9609011F5	14,000.00	16,240.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2105/001	25/09/2023	CODA6106136E9	5,200.00	6,032.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	2014/003	18/08/2023	CODA6106136E9	1,100.00	1,276.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1800/001	14/08/2023	NOKA881026942	775.86	900.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1427/001	26/06/2023	OOMA851221AR1	12,750.00	14,790.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
<b>Subtotal partida instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario</b>				<b>\$2,339,912.72</b>	<b>\$2,714,298.76</b>	
<b>35300001 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</b>						
CS	800126/001	10/05/2023	GUZA870524M72	\$8,229.57	\$9,546.30	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2265/001	22/09/2023	NAN170809PPA	16,900.00	19,604.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2259/001	22/09/2023	OIM210923HE6	16,000.00	18,560.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2258/001	22/09/2023	OIM210923HE6	17,900.00	20,764.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2125/001	19/09/2023	OIM210923HE6	15,000.00	17,400.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1460/001	07/06/2023	CUVM870717JV6	8,570.00	9,941.20	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1459/001	07/06/2023	CUVM870717JV6	1,986.72	2,304.60	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1458/001	07/06/2023	VAGD770712GG4	6,312.00	7,321.92	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1138/001	01/06/2023	MAGA871201P37	2,327.59	2,700.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	907/001	12/05/2023	CUVM870717JV6	8,560.50	9,930.18	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	641/001	10/04/2023	CUVM870717JV6	10,000.00	11,600.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	587/010	16/03/2023	SIDF760614JU4	517.24	600.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	413/001	17/03/2023	VAGD770712GG4	8,975.00	10,411.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	312/010	16/02/2023	SIDF760614JU4	517.24	600.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	90/009	26/01/2023	SIDF760614JU4	517.24	600.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	85/006	20/01/2023	SIDF760614JU4	2,068.97	2,400.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1473/001	09/06/2023	NAN170809PPA	14,900.00	17,284.00	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
PD	1471/001	23/06/2023	VAGD770712GG4	13,504.27	15,664.95	110223 No etiquetado subsidio estatal año 2023
<b>Subtotal partida instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</b>				<b>\$152,786.34</b>	<b>\$177,232.15</b>	
<b>35500002 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.</b>						
CS	800340/002	11/09/2023	PASP8112083U4	\$12,090.00	\$14,024.40	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800205/002	09/06/2023	LAPR7207196T0	2,500.00	2,900.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800160/001	22/05/2023	CTM0011283TA	34,315.96	39,806.51	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800152/002	09/06/2023	OILG840211786	5,300.00	6,148.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800146/001	09/06/2023	OILG840211786	3,805.00	4,413.80	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800145/001	09/06/2023	OILG840211786	2,850.00	3,306.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800077/001	24/04/2023	PASP8112083U4	37,308.00	43,277.28	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
CS	800029/001	22/03/2023	LAPR7207196T0	12,500.00	14,500.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2689/001	08/11/2023	HIJL8707307N3	4,550.00	5,278.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	2009/001	30/08/2023	CAJL8012125A2	18,000.00	20,880.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1951/001	30/08/2023	PASP8112083U4	11,956.00	13,868.96	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1454/001	29/06/2023	PASP8112083U4	5,300.00	6,148.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1453/001	29/06/2023	PASP8112083U4	6,200.00	7,192.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1405/002	20/06/2023	PASP8112083U4	3,500.00	4,060.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1208/001	07/06/2023	OILG840211786	3,200.00	3,712.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	1201/002	07/06/2023	PASP8112083U4	2,200.00	2,552.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023

Tipo	Folio	Fecha	RFC	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fuente de Financiamiento
PD	1199/001	07/06/2023	OILG840211786	18,757.00	21,758.12	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	487/001	15/03/2023	PASP8112083U4	3,850.00	4,466.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
PD	350/003	02/03/2023	CODA6106136E9	300.00	348.00	140123 No etiquetado ingresos propios año 2023
<b>Subtotal Partida Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>				<b>\$188,481.96</b>	<b>\$218,639.07</b>	
<b>Total</b>				<b>\$4,874,010.27</b>	<b>\$5,653,851.91</b>	

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 26, fracción II, 27, fracción III, 55 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186, fracciones III, XI, XXXIII, XLI y XLIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.

### CUENTA PÚBLICA

**Observación Número: FP-056/2023/013 ADM**

Derivado de la revisión de los Estados Financieros y de ejecución presupuestal del Instituto, se detectó que al 31 de diciembre de 2023 presentan un Ahorro Contable por un importe de \$18,240,820.00 y un Superávit Presupuestal por un importe de \$13,517,745.00, como se detalla a continuación:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe
Ingresos y otros beneficios	\$163,284,233.00
Gastos y otras pérdidas	145,043,413.00
<b>Resultado del Ejercicio: Ahorro</b>	<b>\$18,240,820.00</b>

Estado Analítico de Ingresos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	
Concepto	Importe
Ingresos y otros beneficios (recaudado)	\$163,284,233.00
Gastos y otras pérdidas (devengado)	149,766,488.00
<b>Resultado del Ejercicio: Superávit</b>	<b>\$13,517,745.00</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*El Superávit Presupuestal incluye la fuente de financiamiento 150123 "No etiquetado federal 2023" con una disponibilidad presupuestal al 31 de diciembre de 2023 por \$6,207,226.76, motivo por el cual será excluido de la integración que se presenta posteriormente, toda vez que el origen del recurso deriva del programa "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs)", comprendido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Respecto del Superávit Presupuestal, éste se encuentra integrado de la siguiente forma:

Código del Origen del Recurso	Tipo de Recurso	Importe de la Disponibilidad Presupuestal	Importe de Reintegro	Importe de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	Importe Pendiente de Reintegrar
		(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)
110223	No etiquetado subsidio estatal/participaciones 23	\$6,855,592.03	\$0.00	\$1,079,199.96	\$5,776,392.07
140123	No etiquetado ingresos propios 2023	252.24	0.00	252.24	0.00
170123	No etiquetado otros ingresos 2023	454,674.29	0.00	90,000.00	364,674.29
	<b>Total</b>	<b>\$7,310,518.56</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,169,452.20</b>	<b>\$6,141,066.36</b>

\*Elaboración propia, la descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*En la presente integración las cifras incluyen decimales, no considerados en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2023.

Derivado de lo anterior, no se tiene evidencia de que el Instituto haya realizado el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$5,776,392.07.

Respecto de la disponibilidad presupuestal de la fuente de financiamiento 170123 "No etiquetado otros ingresos 2023" por un importe de \$364,674.29, se identificó que incluye recurso "No etiquetado subsidio estatal/participaciones 23" y "No etiquetado federal 2023", por lo que el Instituto debió asignar la fuente de financiamiento específica para dicho recursos, de conformidad con lo establecido en el "Clasificador Fuente de Financiamiento" de los "Catálogos Presupuestales Programáticos", emitidos y difundidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023, con el objetivo de que en el ejercicio del gasto público no mezclaran los presupuestos.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 176, primero y segundo párrafos, 177, primero párrafo, 180, 186, fracciones XI y XXVI y 194, primer y segundo párrafos del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 76 y 83 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 8**

#### RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

**Recomendación Número: RP-056/2023/001**

Realizar las acciones necesarias que permitan llevar a cabo una actualización en el formato de Inventario de Bienes Muebles del Instituto, con el fin de que se incorporen datos identificativos del año de adquisición y el número de resguardo correspondiente; asimismo, actualizar el formato del “Acta de Inicio de Levantamiento de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto”, con el objeto de desglosar las cuentas contables y los montos respectivos, de conformidad con las cuentas contables presentadas en la balanza de comprobación.

**Recomendación Número: RP-056/2023/002**

Implementar mecanismos de control interno, mediante los cuales se concilien los registros presupuestales/contables del capítulo 1000 “Servicios Personales” con los reportes y las dispersiones de nóminas, con el objetivo de evitar variaciones o, en su caso, justificarlas con la documentación pertinente.

**Recomendación Número: RP-056/2023/003**

Implementar mecanismos de control que garanticen que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) por concepto de nómina reflejen los puestos autorizados por el Tecnológico Nacional de México (TecNM), mediante el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios Mensuales Autorizados para el Personal.



**Recomendación Número: RP-056/2023/004**

Implementar dispositivos de control a fin de vigilar que los timbrados de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) por concepto de nómina, se efectúen de conformidad con los plazos establecidos en la regla pertinente de la Resolución Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

**Recomendación Número: RP-056/2023/005**

Implementar medidas de control interno con la finalidad de verificar que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) recibidos incluyan la forma (pago en efectivo, tarjeta bancaria crédito o débito, vales u otros), así como método de pago (pago en una sola exhibición PUE o pago en parcialidades o diferido PPD), de conformidad con la operación efectuada y, en su caso, realizar un nuevo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con la forma de pago correcta, de conformidad con la normatividad aplicable; asimismo, verificar que cuando no se realice el pago total al momento se eviten los complementos de pago correspondientes.

**Recomendación Número: RP-056/2023/006****Referencia Observación Número: FP-056/2023/001**

Implementar mecanismos de control interno que permitan mantener actualizadas las conciliaciones bancarias, con el objetivo de revelar la información financiera completa, clara y precisa, correspondiente a los cheques, partidas y/o comisiones en tránsito pendientes de reportar por el banco y/o, en su caso, pendientes de conciliar por el Instituto.

**Recomendación Número: RP-056/2023/007****Referencia Observación Número: FP-056/2023/006**

Implementar mecanismos de control interno, mediante los cuales se verifique que el soporte documental de los registros en cuentas de orden contable por pasivos laborales se encuentre debidamente integrado, acreditando que los importes registrados representen un litigio judicial que pueda generar una posible obligación y/o, en caso, incorporar la resolución, sentencia o actualización del estado procesal y efectuar las reclasificaciones y/o depuraciones correspondientes.

**Recomendación Número: RP-056/2023/008****Referencia Observación Número: FP-056/2023/009**

Implementar mecanismos de control interno que permitan que el Instituto reconozca contablemente los ingresos derivados de “Participaciones Federales” en el rubro contable denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones”, cuenta contable 4.2.2.1 “Transferencias y Asignaciones”, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Recomendación Número: RP-056/2023/009****Referencia Observación Número: FP-056/2023/010**

Implementar medidas de control interno, mediante las cuales se compruebe y verifique que los registros presupuestales/contables de las erogaciones realizadas en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, sean registrados en las partidas específicas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tomando como base la “Clave del Producto y/o Servicio” de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’s) que amparan dichas erogaciones.

**Recomendación Número: RP-056/2023/010****Referencia Observación Número: FP-056/2023/011**

Implementar acciones y/o mecanismos de control interno enfocados en los procedimientos de contratación de los bienes y servicios necesarios para el logro de las metas y objetivos establecidos por el Instituto, además de realizar los procedimientos de contratación correspondientes con base en los plazos de tiempo establecidos y en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo previsto por la Ley en materia.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 10**

## 5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones por las y los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones señaladas por el ORFIS y cuyo resultado forma parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

### 5.3. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de las y los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o que denotan una deficiencia administrativa por error, omisión o negligencia, pero que no causan perjuicio a la Hacienda Pública del Ente Fiscalizable, incluidas en el correspondiente apartado, respecto de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

En relación con las recomendaciones que se emiten, mismas que son sugerencias de carácter preventivo orientadas a mejorar los sistemas de control en apoyo de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2023 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2023 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las y los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

**ORIGINAL ORFIS**